

Al contestar cite este número

Radicado IDR No. 20265200224981



Bogotá D.C. 19-06-2026

Señor(a)
ANONIMO (A)
sandrap_2302@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado IDR No.20261800334472 del 11 de junio 2026.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, en la cual manifiesta, “*Escuela de la Bici*”, la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte del IDR, agradece su comunicación y el interés en las actividades que desarrolla el Instituto, a través del programa Escuela de la Bici, específicamente en el punto de Push Bike, ubicado en el Parque Restrepo, valoramos profundamente las observaciones de las familias, pues nos permiten fortalecer la calidad y pertinencia de nuestros servicios.

En relación con su inquietud, es importante precisar que todos los guías y mecánicos vinculados al programa (independientemente de su género), han recibido fortalecimiento integral en pedagogía, acompañamiento comunitario, seguridad y cuidado de la primera infancia.

Nuestro proceso de formación incluye herramientas para atender con sensibilidad y respeto a niñas y niños desde los 2 años, garantizando un ambiente seguro, inclusivo y de confianza para las familias.

El criterio de asignación de personal en los diferentes puntos del programa se basa en la disponibilidad operativa y en las competencias técnicas y pedagógicas de cada guía.

En ese sentido, cualquier profesional que sea programado en el Parque Restrepo cuenta con las habilidades necesarias para orientar actividades recreativas, promover el aprendizaje a través del juego y brindar acompañamiento afectivo a los participantes.

Queremos resaltar que el IDR, promueve la equidad y la inclusión en sus equipos de trabajo, reconociendo que los hombres como mujeres poseen capacidades valiosas para el cuidado y la formación de la niñez.

Nuestro compromiso es asegurar que cada actividad se desarrolle con calidad, seguridad y calidez humana, respondiendo a la confianza que las familias depositan en nosotros.

Finalmente, reiteramos nuestro agradecimiento por su observación, sus aportes son fundamentales para seguir consolidando un programa que fomente hábitos de vida activa y saludable desde la primera infancia, en un entorno de respeto, diversidad y bienestar.

Cordialmente,



IVÁN DARIO MORALES CAICEDO

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: N/A

Proyectó: Hayder Arlein Herrera Villarraga – Técnico Operativo 314-10 – Área Recreación

Revisó: Edgar Darwin Corredor Rodríguez – Abogado Contratista STRD

Andrea Yeraldin Murcia Martín – Abogada Contratista STRD

Aprobó: Claudia Yolanda Molina Gaitán – Profesional Especializado Código 222 - Grado 11 – Área Recreación